

**Resolución por la que se adjudican ayudas financieras para el Programa de Aprendizaje Permanente, programa Erasmus para movilidad de PDI para impartir docencia o recibir formación**

**CURSO 2023-2024 (Convenio 2023)**

El Vicerrectorado de Internacionalización e Investigación convocó el pasado día 28 de septiembre de 2023, 15 ayudas para movilidad de PDI para impartir docencia o recibir formación, en el marco del programa "ERASMUS+", para el curso académico 2023-2024:

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas Ayudas, encargada de realizar la selección de los candidatos a obtener tales Ayudas y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

PRIMERO.- Señalar como seleccionadas a dichas ayudas a las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	DESTINO	PUNTOS
FERNANDO DORAL FÁBREGAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN	MOVILIDAD INTERNACIONAL
MATÍAS LÓPEZ IGLESIAS	UNIVERSITY OF NICOSIA	39
ELVIRA JENSEN CASADO	UNIVERSIDAD MAIA	35
Mª DE LAS NIEVES NAVARRO MOZO	UNIVERSIDADE FERNANDO PESSOA	29
PATRICIA CASANUEVA GÓMEZ	ITALIANME	27
SONIA GARROTE FERNÁNDEZ	ACCADEMIA STUDIOITALIA	23
CELIA MARTÍN SIERRA	FGG EDUCULTURE CENTER EDUCATION LTD	22
ALBERTO PÉREZ SANZ	DP LANGUES	21
ALICIA MATÍAS FERNÁNDEZ	INTERNATIONAL HOUSE MALTA	20
CARMEN MARINA VIDAL VALIÑA	UNIVERSITY OF NICOSIA	20
AMAYA BARRIO VELASCO	EUROPEAN CENTER IN TRAINING FOR EMPLOYMENT	19
ANA CRISTINA ALDAVERO PEÑA	MAKSIMA TRAINING CENTRE	17
ANIS HARYOULI	UNIVERSIDAD DOS AÇORES	17
RAQUEL MARTÍNEZ SINOVAS	EUROPEAN CENTER IN TRAINING FOR EMPLOYMENT	16
MARÍA DE LOS ÁNGELES SANTOS PÉREZ	ITALIANME	14

SEGUNDO.- Señalar en lista de espera para la ayuda:

NOMBRE	DESTINO	PUNTOS
MARÍA ISABEL JIMÉNEZ SERRANÍA	SCUOLA ROMIT	13
ARÁNZAZU AYLLÓN SÁNCHEZ	DP LANGUES	12
ALICIA FERNÁNDEZ PARRA	ACCADEMIA STUDIOITALIA	11
NATALIA GARCÍA MUÑOZ	EUROPEAN CENTER IN TRAINING FOR EMPLOYMENT	11
PILAR GONZÁLEZ PELÁEZ	ITALIANME	8
SERGIO LUQUE ORTIZ	SPRACHSCHULE AKTIV WIEN	8
ANDRÉS GONZÁLEZ CAMINERO	DP LANGUES	7

TERCERO.- Los señalados en lista de espera para la ayuda podrán realizar la actividad dentro del marco del programa Erasmus con beca cero.

CUARTA.- Si cualquiera de los preseleccionados decidiera renunciar a la ayuda, deberá comunicarlo por escrito, cuanto antes y de forma justificada, entregando la solicitud de Renuncia en la Oficina de Relaciones Internacionales.

QUINTO.- Contra la presente Resolución podrá presentarse escrito de alegaciones en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UEMC en el plazo de diez días.

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2023

Fdo.: Juan Martín Hernández  
Vicerrector de Internacionalización e Investigación  
Universidad Europea Miguel de Cervantes